



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Movilidad

Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2019
SDM-SC- 193445

Señor
EDUARDO BERNAL GIL
Calle 151 N° 183 B -03 Suba
Teléfono: 3115919950
CIUDAD

REF: REMISION RADICADO-SDM 216187

Respetado señor BERNAL:

De manera atenta, me permito informarle, que a través del oficio SDM-SC 193447, se le comunico al SIET SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MOSQUERA, que es el organismo competente para conocer de su solicitud, para que así sea estudiada su petición frente al comparendo N° 99999999000004062355. Ya que el artículo 21 de la ley 1755, contempla que " Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Aura Anzola

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número
		Rehusado	☐	No Radicado
		Cerrado	☐	No Concedido
		Faltado	☐	Aparado Dedicado
	Disposición Estado	En Curso	☐	
	No Resolvió	En Curso Mayor	☐	
Fecha 1:	15	09	2019	
Nombre del distribuidor:	Rafael Quintero			
C.C.	60033938			
Centro de Distribución:	C.C.			
Observaciones:	Llego Hosta 147			

Remitente

Remitente: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Calle 151 N° 183 B -03 Suba
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1113110000
Servicio: 11039995140500

Destinatario

Destinatario: EDUARDO BERNAL GIL
CALLE 151 N° 183 B -03 Suba
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1113110000
Servicio: 11039995140500

472

www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2019
SDM-SC-193447

Señores
SIETT SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MOSQUERA
Calle 2 Mosquera, Cundinamarca
Teléfono: 8276157
Mosquera/Cundinamarca

REF: REMISION RADICADO-SDM -216187

Respetados señores SIETT SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MOSQUERA:

De manera atenta me permito informarle, que usted es el competente para conocer de la petición impetrada por el señor EDUARDO BERNAL GIL, identificado con C.C. 19475896 sobre el comparendo N° 99999999000004062355, como informa en su solicitud: "que se verifique sistema el Soat donde a la fecha del comparendo se encontraba vigente", diferente es que la autoridad transito solicito el Soat físico, desatendiendo lo referido en la resolución 4170 del 2016 concerniente a la visibilidad por medios electrónicos. Dado que el artículo 21 de la ley 1755, contempla que "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Ahora bien, mediante oficio **SDM-SC 193445**, se le comunico al señor EDUARDO BERNAL GIL, que se remitió su petición al organismo competente.

Anunciando, que nosotros no somos el organismo para llevar a cabo la petición solicitada

Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzola

Anexo: copia del derecho de petición emitido por el señor EDUARDO BERNAL GIL cinco (5) folios

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14085

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-216187/ EDUARDO BERNAL GIL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-193445 d el 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CDNTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGD DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CDRRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVDLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 26 DE OCTUBRE DE 2019, en la pagina web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aqui relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día sigoiante del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-216187.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO PDR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA